

Quito, D.M., a 11 de abril de 2011.



Señores
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"GLOBAL X LOGISTIC SOLUTIONS GXLS" S.A.,
PRESENTE.**

Asunto: Informe de Anual del Comisario,
por el ejercicio económico de 2009.

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito poner a su conocimiento y consideración, el siguiente **Informe Anual del Comisario** por el año 2009.

PRIMERO.- ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA COMPAÑÍA, Y DE LAS GARANTÍAS DE LOS ADMINISTRADORES:

Conforme lo establecido en los estatutos sociales de constitución de la compañía es órgano de gobierno la junta general de accionistas, administrada por un Presidente y un Gerente General, cargos desempeñados actualmente por los señores JIMMY MEDARDO TORRES REYES y CARLOS ALBERTO LASSO GUERRERO, respectivamente. El Gerente General es quien ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial; y, en caso de ausencia temporal o definitiva, renuncia o impedimento del Gerente General, el Presidente es quien le sustituye en sus funciones.

Es órgano de fiscalización su Comisario Principal, cargo desempeñado por quien suscribe el presente informe, LCDA. CAROLINA CARRERA.

En lo atinente a la garantía que ha de rendir el administrador y representante legal, es del caso indicar que, según el Estatuto Social no ha lugar a ninguna exigencia en este sentido, previo a asumir el cargo. Además que, el administrador y representante legal de la compañía es el principal accionista de la misma, por lo que no se requiere exigir el otorgamiento de caución o garantía para el desempeño de sus funciones.

SEGUNDO.- CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS, REGLAMENTARIAS Y A LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN:

En virtud de las visitas periódicas que ha mantenido y de la revisión a los libros sociales y contables, así como a los procedimientos contables, es del caso informarles que, el Gerente General procura la irrestricta observancia de las disposiciones legales, reglamentarias, y estatutarias aplicables a las transacciones, operaciones y actividades administrativas de la compañía.

Al respecto no ha lugar a observación alguna de mi parte.

TERCERO.- COLABORACIÓN DE PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN Y DEPARTAMENTO CONTABLE AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN:

Durante el ejercicio económico de 2009, y en ejercicio a mis funciones de Comisario Principal, he inspeccionado y verificado las transacciones, operaciones y actividades de la compañía; en

2. En la contabilidad de la compañía se aplican todos y cada uno de los principios de contabilidad generalmente aceptados; así como la aplicación de las normas legales pertinentes.
3. La administración procura un esmerado cuidado de los activos y pasivos de la compañía.
4. Los resultados obtenidos son verídicos y verdaderos, sin lugar a pensar que existan errores que puedan inducir a dudas o a una sobredimensión de los mismos.

En la confianza de que el presente informe les ilustre suficientemente sobre la administración de la compañía y de su situación económica – financiera, y que el mismo sea aprobado en la asamblea de junta general de accionistas, me suscribo de ustedes,

Atenta y cordialmente,



LCD.A. CAROLINA CARRERA
COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA
Global X Logistic Solutions GXLS S.A.

